



ACUERDO Nº 205

RECOLETA, 31 DE OCTUBRE 2023.-

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Oficio N° 30/346 de fecha 6 de octubre 2023 del sr. Director de Obras Municipales; Memorándum N° 344 de fecha 24 de octubre 2023 de la sra. Directora de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 641/23 de fecha 26 de octubre 2023 del sr. Director de Control (S); correo electrónico de fecha 25 de octubre 2023 de la Encargada del Departamento de Patentes; correo electrónico de fecha 25 de octubre 2023 del sr. Coordinador de la Dirección de Administración y Finanzas; y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2023, LA CUAL NO FUE RENOVADA POR ACUERDO Nº 122 DE FECHA 12 DE JULIO 2022, EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 DEL D.L. Nº 3.063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES E INCUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION."

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-505375	14.744.422-2	ALKHOURI GEURGE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 34	CABARET	D

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

> Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- o Doña Natalia Cuevas Guerrero
- o Doña Karen Garrido Ganga
- o Don Cristian Weibel Avendaño
- o Doña Joceline Parra Delgadillo
- o Doña Silvana Flores Cruz
- o Don Felipe Cruz Huanchicay
- o Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Dirección Asesoría Jurídica, Control, Dirección Administración y Finanzas, Secretaría Municipal.

CSG/pnv IDDOC SGDFD: 26658



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: ca514681ea473df

Secretario(a) Municipal(S)